



**Secretaría.**

**Circular número 72.**

Habiéndose fugado de la cárcel de Torrox, los presos cuyos nombres y señas á continuación se detallan, encargo á todas las autoridades de esta provincia dependientes de la mía y ruego á las que no lo sean, procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos á mi disposición en el caso de ser habidos, con las seguridades convenientes.

Cáceres 23 de Junio de 1899.

El Gobernador,

**El Marqués de Riocabado.**

*Nombres y señas.*

Francisco Fernandez Pino, natural de Colmenar, de 27 años, estatura alta, rubio, barba poblada, cejas negras, ojos grandes melados, cara redonda, nariz larga.

José Fernandez Jiménez (a) Zapagrun, natural de Arenas del Rey, de 22 años, alto, color moreno, pelo negro, nariz larga, cara redonda, barbilampiño, ojos melados.

Rafael Narvaez Sanchez (a) Antocha, de 25 años, alto, moreno, barba poblada, pelo y cejas negros, ojos melados, cara entrelarga, nariz larga y una cicatriz al lado derecho de la cara.

José María Romero, de 22 años, estatura regular y ojos melados.

En este Gobierno se han recibido los anuncios de rectificación de los Apéndices de amillaramientos de riqueza; repartos formados para la contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería; Matricula industrial; Padrón de Edificios y Solares; Impuestos sobre Carruajes de lujo; Reparto de consumos y Padrón de Riqueza Urbana para el ejercicio económico de 1899 á 1900, de los pueblos que abajo se expresan, con arreglo á lo prevenido en el artículo 62 del vigente Reglamento, cuyos anuncios quedan expuestos al público en la Secretaría de sus respectivos Ayuntamientos, para que durante el plazo que en cada uno se señala y que empezará á contarse desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan los contribuyentes en ellos comprendidos hacer las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho término no será admitida ninguna por justa que fuere.

Cáceres 23 de Junio de 1899.

El Gobernador,

**El Marqués de Riocabado.**

*Exposición al público del Padrón de Cédulas Personales.*

Aldea del Obispo  
Ibahernando.  
Morcillo.  
Santa Ana.  
Berrocalejo.  
Arroyo del Puerco.

*Exposición al público de la Matricula industrial.*

Talavera la Vieja.  
Serradilla.  
Santa Ana  
Berrocalejo.  
Barrado

*Exposición al público del Registro Fiscal y Edificios Solares.*

Aldea del Obispo.

*Exposición al público del repartimiento de la Contribución Territorial.*

Aldea del Obispo.

Talavera la Vieja.  
Herreruela.  
Casas del Monte.  
Granja de Granadilla.  
Morcillo.  
Escorial.  
Madrigal de la Vera.  
Cañamero.  
San Martín de Trevejo.  
Barrado.  
Garganta la Olla.  
Aceituna.  
Castañar de Ibor.  
Madrigalejo.  
Riolobos.  
Santa Ana.

*Exposición al público del repartimiento de la contribución por Urbana.*

Ceclavín.  
Herreruela.  
Morcillo.  
Torrejuncillo.  
Eljas.

**PRESIDENCIA  
Y ORDENACION DE PAGOS**

DE LA

**DIPUTACION PROVINCIAL**

de Cáceres.

*Circular.*

Siendo abrumadora é insoportable la situación económica que con la falta de pago de Contingente provincial han creado los Ayuntamientos al Ordenador de los de esta Diputación, según observo al hacerme cargo de esta escabrosa misión, recomiendo muy especialmente á los señores Alcaldes que adeudan á la misma mas de un trimestre, satisfagan sus descubiertos inmediatamente, para evitarme el disgusto de apremiar á aquellos que no lo están, como por muy doloroso que me sea tendré que hacer en breve plazo si he de atender siquiera á las obligaciones más perentorias cuales son las de la Beneficencia provincial.

Debo advertir á la vez, aun cuando esta conveniencia sea conocida por algunos señores Alcaldes, que pueden los respectivos Ayuntamientos abonar de sus fondos los haberes que corresponden á las Nodrizas de niños expósitos residentes en los pueblos, cuyas cantidades les serán abonadas á cuenta de su Contingente una vez presentados los documentos que así lo justifiquen.

Aun reconociendo la precaria situación por que atraviesan la mayoría de los Municipios, espero que los señores Alcaldes ordenarán el pago del todo ó parte de sus débitos, seguros de que no haciéndolo en el brevísimo plazo que las necesidades de la Diputación imponen, les enviaré Comisionados de apremio para conseguirlo, según llevo manifestado.

Cáceres 20 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, Antonio Bulnes.

**COMISION PROVINCIAL  
de Cáceres.**

*Circular número 9.*

VALORACION de los precios medios á que se han de abonar los suministros hechos por los

pueblos de esta provincia en el mes de Mayo último.

En vista de los estados y certificaciones remitidas á la Diputación por los nueve Alcaldes de otros tantos pueblos cabezas de partido judicial, de los precios medios que han obtenido en el mes anterior las especies que constituyen el suministro á las tropas, la Comisión provincial, en sesión del día de ayer y de conformidad con el señor Comisario de Guerra, ha fijado el tipo para la valoración de las especies entregadas por dichos pueblos, siendo su resultado por término medio, el que á continuación se expresa:

	Psts.	Cts.
Ración de pan de 70 decagramos, ó sea una y media libra.....	»	28
Idem de cebada de 4 kilogramos.....	»	94
Idem de paja de 6 kilogramos.....	»	37
Idem el litro de aceite....	1	13
Idem el kilogramo de carbón.....	»	6
Idem el idem de leña.....	»	2
Idem el kilo de carne.....	»	95
Idem el litro de vino.....	»	44

Cáceres 21 de Junio de 1899.—  
El Vicepresidente, José Fontán.—  
El Secretario Accidental, Leopoldo Hurtado.

**GRANJA-EXPERIMENTAL  
de Cáceres.**

*Anuncio.*

Se subasta el mobiliario de las oficinas de esta Granja-Experimental en un solo lote en el precio de 175 pesetas y bajo las demás condiciones que se expresan en el pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha dependencia, así como el citado mobiliario objeto de la subasta, todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana hasta el día 26 del actual que en espira el plazo de admisión de los mismos.

La subasta se efectuará en pliegos cerrados con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura á las doce en punto de la mañana del día 27 del corriente en las oficinas de la Granja.

Cáceres 20 de Junio de 1899.—  
El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición 3.ª del pliego respectivo.

Don....., que habita en....., entarado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia relativo á la venta del mobiliario de oficina de esta Granja-Experimental, se obliga á comprar el lote mencionado con estricta sujeción á las condiciones especiales del citado pliego en el precio de..... pesetas.

(La cantidad que se ofrezca ha de ponerse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

**Anuncio.**

Se subasta el disfrute de rastrojera, terreno de pastos, huerta y viñedo de esta Granja en un solo lote, en el precio de 150 pesetas y bajo las demás condiciones que se expresan en el pliego que se halla de manifiesto en las oficinas de dicha Dependencia todos los días no feriados de nueve á doce de la mañana hasta el día 26 del actual, en que espira el plazo de admisión de los mismos.

La subasta se efectuará en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que al final se inserta, teniendo lugar su apertura el día 27 del corriente á las once en punto de su mañana, en las oficinas de la Granja.

Cáceres 20 de Junio de 1899.—  
El Ingeniero Director, José María Grande.

MODELO de proposición que deberá extenderse en papel sellado de la clase doce, según se determina en la condición 8.ª del pliego respectivo.

Don....., que habita en....., entarado del pliego de condiciones á que se refiere el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, relativo á la subasta del disfrute de rastrojera, terreno de pastos, huerta y viñedo de la Granja-Experimental, se obliga á abonar por el mismo con estricta sujeción á las condiciones especiales de citado pliego, la cantidad de..... pesetas.

(La cantidad que se ofrezca ha de expresarse en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

**COMISION PROVINCIAL  
de Zaragoza**

*Condiciones para contratar el suministro de abonos minerales con destino á los agricultores de la provincia.*

1.ª La Diputación provincial de Zaragoza adquirirá en concurso público cien mil kilogramos de superfosfato de cal; veinte mil id. de sulfato de amoníaco y veinticinco mil de id. de nitrato de sosa.

2.ª El precio se determinará, respecto del superfosfato de cal, por kilogramo de ácido fosfórico soluble al citrato amónico en caliente, y no habrá de bajar la riqueza del abono del 15 por 100. El del sulfato de amoníaco se fijará por cada unidad de cien kilogramos debiendo contener una riqueza de 20 á 21 por 100 de nitrógeno, y el del nitrato de sosa por la misma unidad, que habrá de tener tambien de 15 á 16 por 100 de nitrógeno.

En las proposiciones que se presenten para el suministro de dichos abonos se consignarán el precio y condiciones para el pago de los mismos, puestos sobre el vagón en alguna de las estaciones férreas de esta capital.

3.ª Para la determinación de la riqueza del superfosfato, se tomará, de veinte sacos una pequeña cantidad á elección del representante de la Diputación, de cada doscientos sacos de abono, y con la cantidad recogida se hará una muestra de la que se llenarán cuatro frascos de medio kilogramo aproximadamente, que se sellarán por el representante de la Diputación y el del adjudicatario. Estas muestras se analizarán en dos laboratorios oficiales designados.

nados cada uno por dichos representantes.

4.º Se tomará como tipo para la riqueza de cada muestra el término medio del resultado obtenido en los dos citados laboratorios, siempre que diferencia no exceda de 0.5 por 100. En otro caso se designará, de común acuerdo, el laboratorio en que haya de hacerse el nuevo ensayo, y de no existir dicho común acuerdo, se verificará el análisis en la Estación agronómica del Instituto agrícola de Alfonso XII en Madrid. El resultado que se obtenga será aceptado definitivamente para fijar el precio del abono.

5.º Igual procedimiento se seguirá para el análisis del sulfato de amoniaco y del nitrato de sosa.

6.º Los gastos de estos análisis serán abonados por mitad entre las dos partes contratantes.

7.º Los abonos se presentarán envasados en sacos de cincuenta kilogramos.

8.º El suministro se hará en las épocas que para cada caso se designen previo aviso de la Diputación.

9.º Los que deseen tomar parte en el concurso, presentarán sus proposiciones, ajustadas á las condiciones anteriores, en la Secretaría de la Corporación, dentro del plazo de treinta días, reservándose esta última el derecho de aceptar la proposición que estime más conveniente.

10. A las proposiciones deberán acompañar sus autores muestras del abono ó abonos minerales que han de suministrar, á fin de apreciar sus propiedades físicas.

Zaragoza 6 de Junio de 1899.—El Vicepresidente, Alfredo de Ojeda.—P. A. de la C. P., el Secretario accidental, Manuel Lascorz.

# JUZGADOS

## CACERES.

Don Augusto Monge Jimenez, Juez de instrucción interino de este partido por enfermedad del propietario.

Por el presente hago saber: Que el día 26 del actual á las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de las fincas que se dirán embargadas á Juan Gomez Barroso en causa seguida en su contra por contrabando.

Ptas. Cts.

Una cuartilla de tierra al sitio llamado del Alisar, plantada de olivos; que linda por S. con olivar de Santiago Rodriguez, M. con otro de Francisco Simon, P. con el anterior y N. con otro de Antonio Gomez Barroso, tasada en..... 200

Dos celemines de tierra á riego, al sitio de la Vega del Torno; que linda por S. con terreno del Conde del Montijo, M. con herederos de Ursula Moreno, P. con praderas del rio Ibor, N. con Antonio Gomez Barroso, tasados en..... 150

Cuatro celemines de tierra á viña á los Maderos; que lindan por S. con camino público, M. con otro de Manuel Serrano Gomez, P. con la dehe-

sa Valdeazores y N. con otra de Abdon Barroso, tasados en..... 175

Una casa en la calle de la Fragua número 48; que linda por la derecha con otra de Eusebio Gomez, izquierda con otra de Francisco Rodriguez y espalda con el mismo Francisco, tasada en..... 375

Un corral con cuadra en la calle de la Fragua número 41; que linda por la derecha con otro de Francisco Rodriguez, izquierda con otra de Eusebio Gomez, espalda con calle pública, tasado en..... 150

Lo que se hace público advirtiendo que la subasta ha de tener lugar únicamente en este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta; que habrá de consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos del valor de las fincas y que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de las mismas.

Dado en Cáceres á 3 de Junio de 1899.—Augusto Monge.—De orden de su señoría, Julian Rodriguez.

Por el presente hago saber: Que el día 26 del actual á las diez de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta de la finca que se dirá embargada á Gregorio Garcia Amor en causa seguida en su contra por el delito de contrabando.

Pesetas cnts.

Una casa en calle de Turruñuelo, barrio de Roturas; que linda por derecha con otra de Juan Esteban, izquierda con otra de Julian Cerezo y espalda con otra de Antonio Cuezo, tasada en. 1250

Lo que se hace público advirtiendo que la subasta ha de tener lugar únicamente en este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación rebajado el 25 por 100 por ser segunda subasta; que habrá de consignarse previamente el 10 por 100 por lo menos del valor de las fincas; que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad de las mismas.

Dado en Cáceres á 3 de Junio de 1899.—Augusto Monge.—De orden de su señoría, el Secretario, Julian Rodriguez.

## TRUJILLO.

Don Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos tercero y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente de exacción de costas de la causa seguida contra Juan Barbado, Hernandez y otro por hurto y robo, he acordado sacar en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados á dichos procesados y que al final se expresa, cuya diligencia tendrá lugar en este Juzgado y simultáneamente en el municipal de Jaraicejo el día 8 de Julio próximo á las once de su ma-

ñana, con las formalidades exigidas por la ley, previniéndose á los licitadores que las fincas de que se trata, carecen de títulos y por tanto que será de cuenta de los rematantes suplir esta falta á su instancia y de cargo del condenado, y que para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de los tipos de remate.

Dado en Trujillo á 8 de Junio de 1899.—R. Salustiano Portal.—Por su mandado, Juan Hurtado.

### Fincas objeto de subasta.

Ptas. Cts.

Una casa sita en la calle de Cantarranas del pueblo de Jaraicejo, sin número y compuesta de un solo piso, tasada pericialmente en..... 200

Otra casa sita en el mismo pueblo y su calle de San Juan, destinada á cuadra, valorada en.... 75

Hago saber: Que para ejecutar la sentencia de la causa seguida en este Juzgado contra Antonio Mateos Palacios, por hurto, he acordado sacar á la venta en pública subasta el día 6 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, por segunda vez y con rebaja de un 25 por 100 de la tasación, la finca que á continuación se expresa:

Ptas. Ctns.

La sexta parte de la cerca denominada de Valdesequera, término de esta ciudad, de cabida nueve cuartillas de sembradura próximamente; que linda toda ella por Norte, con cerca de José Palacios, Poniente y Salliente con otras de doña Julia Rios y Sur con calleja pública, tasada en..... 500

Se advierte que la subasta tendrá lugar en este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la tasación con la rebaja indicada, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha tasación.

Dado en Trujillo á 10 de Junio de 1899.—R. Salustiano Portal.—El Actuario, Norberto Rodriguez.

### PLASENCIA.

Don Eugenio Estévez Bustillo, Juez de Instrucción de esta Ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el día 28 de los corrientes y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar la subasta simultanea ante este Juzgado, el de Instrucción de Coria y el Municipal de Riobos, de la finca que con el precio de su tasación es la siguiente:

Petas. Cts.

Casa habitación, señalada con el núm. 7 en la calle de la Estrella del pueblo de Riobos; mide una extensión superficial de 18 metros 40 centíme-

tros cuadrados próximamente; linda por derecha entrando con otra de Bernardo Ramos Robles, izquierda con otra de Dionisio Rodriguez y espalda con otra de Pedro Garcia Arroyo y consta de dos pisos, tasada en. 221

Dicha finca fué embargada á Toribio Delgado Benavente, vecino de Riobos en causa que se la siguió por lesiones.

Los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes de la misma, y su titulación consiste en un expediente posesorio instruido por el Juzgado Municipal de dicho pueblo, el que se encuentra de manifiesto en la Escribanía para su examen, debiendo conformarse con él sin exigir ninguno otro; y una vez que sea aprobado el remate, el adquirente, antes de que se otorgue á su favor la escritura de venta, tiene que acreditar el pago de los derechos liquidados á cargo del procesado en mencionado expediente posesorio, y el importe le será de abono á cuenta del precio de remate.

Dado en Plasencia á 2 de Junio de 1899.—Eugenio E. Bustillo.—El Escribano, Martin Torres.

### GARROVILLAS

Don Miguel Antolin Moreno, Juez de primera instancia de Garrovillas y su partido.

Hago saber: Que el día 26 de Junio próximo y hora de las diez de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Talavan la primera subasta de los bienes embargados á Miguel y Blas Collazos Vargas, vecinos de dicho pueblo en causa seguida á los mismos por este Juzgado, señalada con el núm. 69 del 97, por el delito de incendio; cuyos bienes embargados con fecha 11 de Octubre del año 1897, son los siguientes:

Pesetas. Cnts.

Dos terceras partes de casa en la que señalada con el núm. 4 sita en calle de Coria del pueblo de Talavan proindivisas dichas dos terceras partes de casa con la otra restante de su hermano Hilario Collazos Vargas; linda por la derecha entrando con otra de Tomás Flores Rodriguez, por la izquierda con la de Santiago Hurtado Serrano y por la espalda corral de la misma casa de Santiago Hurtado; mide una extensión superficial de 3 metros de frente por 7 de fondo y contiene zaguan, dos habitaciones dormitorios y una pequeña cuadra y corral y se hallan valuadas indicadas dos terceras partes en..... 833 34

Se hace constar que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes y los títulos de propiedad, por carecerse de ellos, serán de cuenta del rematante.

Dado en Garrovillas á 26 de Mayo de 1899.—Miguel Antolin.—El Actuario, Damian Blanco.

**LOGROSÁN.**

Don Félix Amarillas y Celestino, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que para hacer efectivas las costas procedentes de la causa contra Antonio Ciudad Capilla por hurto, se ha acordado sacar por primera vez á pública licitación la finca que á continuación se expresa por el término de veinte días á contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, cuya subasta tendrá lugar en el Juzgado municipal de Madrigalejo y en este de Instrucción el día 3 del próximo Julio á las diez de su mañana.

Debiendo advertirse que los títulos de propiedad de expresada finca no se han presentado por el procesado, por lo cual los licitadores para tomar parte en la subasta habrán aquellos de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Dado en Logrosan á 24 de Mayo de 1899 —Félix Amarillas.—El Escribano, Manuel Diez de Amarilla.

*Finca objeto de la subasta.*

Petas. Cnts.

Un celemin de viñedo al sitio de la Quebrada, término de Madrigalejo; linda por Saliente con Tomás Pizarroso, Poniente con Pedro Granjo Rodríguez, Mediodía y Norte con herederos de Gregorio Gonzalez, tasado en ..... 50

**CORIA.**

Don Carlos de la Quintana, Juez de primera instancia de la ciudad de Coria y su partido.

Hago saber: Que el día 4 de Julio próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el municipal de Guijo de Galisteo, la venta en pública subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, de los bienes embargados al ejecutado Florencio Serrano Garrido, por consecuencia de la causa que se le siguió por hurto de trigo en rama y que por nota quedarán expresadas á continuación; para cuya subasta se previene á los licitadores que para tomar parte en la misma han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el 10 por 100 del valor en que han sido tasadas las fincas y semovientes objetos de la misma, así como han de ser de cuenta de los rematantes los gastos de escritura de venta é instrucción de expediente posesorio si fuere necesario.

Dado en Coria á 5 de Junio de 1899.—Carlos de la Quintana.—Por mandado de su señoría, el Actuario, Nicomedes Hurtado.

*Bienes que serán objeto de esta subasta.*

*Semovientes.*

Petas. Cnts.

Una caballería menor, valuada en ..... 25  
Otra caballería menor, valuada en ..... 25

*Nota de las fincas.*

Una suerte de huerto al sitio de Tejar viejo; que linda por Norte y Poniente la Calleja de Matahijo, Saliente huerto de Vicenta y Lope Iglesias y Mediodía otro de José Gordo Gil, su cabida 2 celemines, equivalentes á 10 áreas y 75 centiáreas, valuada en ..... 125

Una casa calle del Mesón, del pueblo de Guijo de Galisteo, señalada con el número 19 de orden; que linda por derecha con otra de Salomé Rodríguez y izquierda y espalda con otra de Quiterio Lopez, siendo estos los linderos antiguos y modernos con que ha figurado y figura dicha finca la cual ocupa una extensión superficial de 16 metros cuadrados, valuada en ..... 150

Una cuadra en la calle del Mesón, del pueblo de Guijo de Galisteo, señalada con el número 11 de gobierno; que linda por derecha entrando y espalda con casa de Leocadio Mateos, izquierda cuadra de Agustín Sánchez, siendo estos también los linderos antiguos y modernos con que se ha conocido dicha finca, la cual mide una superficie de 10 metros cuadrados, valuada en ..... 50

La finca rústica primeramente descrita, se halla situada en término jurisdiccional de Guijo de Galisteo.

**CAÑAVERAL.**

Don Vicente Martín Hernández, Juez municipal de expresado pueblo y su término.

Hago saber: Que para pago de principal, costas y gastos ocasionados en juicio verbal civil seguido á instancia de Eugenio García Lara, contra Julian Rey Delgado, en este Juzgado, se saca á pública subasta el día veintiseis del actual y hora de una á tres de su tarde, la finca que se encuentra embargada y justipreciada en los autos de su razon y es la siguiente:

Pesetas cnts.

Una casa á la calle de Monrobel de este pueblo, señalada con el número cuatro, que consta de zaguán, primero y segundo piso; linda por derecha entrando con otra de Manuel Fernández, izquierda con cuadra de Ambrosio Martín Delgado y espalda con otra casa de Aga-

pito Hernández y Casimiro Lopez, tasada en mil setecientas cincuenta pesetas, cantidad por la que saca á pública licitación en esta primera subasta ..... 1750

Si no hubiere postores, se hará otra subasta con el veinticinco por ciento de rebaja al undécimo día hábil de la primera.

Se advierte á los licitadores que no ha presentado el ejecutado títulos de propiedad, pero una vez que resulte adjudicada la finca se le facilitará el título posesorio correspondiente, á costa del que resulte mejor postor.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellos que deseen interesarse en la subasta.

Cañaveral á diez de Junio de mil ochocientos noventa y nueve.—El Juez municipal, Vicente Martín Hernández.—Por su mandado, el Secretario, Rufino Hernández Gil.

**ALCALDÍAS**

**NAVALVILLAR DE IBOR**

*Subasta de consumos.*

A los diez días de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez á doce de la mañana, la primera subasta á venta libre de las especies de consumos de este pueblo para el año económico de 1899 á 1900, bajo el tipo y condiciones que obran de manifiesto en Secretaría.

Si esta primera subasta no tuviera licitadores, á los diez días tendrá lugar la segunda, á la misma hora y en el mismo local, siendo en ambas admitidas pujas á la llana y en la última, con la rebaja señalada en dicho pliego de condiciones.

Navalvillar de Ibor 15 de Junio de 1899.—El Alcalde, Julian Rodas.—El Secretario, Antonio Ocampo.

**SANTA ANA**

*Subasta de consumos.*

El día 25 del corriente mes y horas de diez á doce de su mañana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta á venta exclusiva de las especies de líquidos y carnes de este término municipal para el año económico de 1899 á 1900, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si la subasta no tuviese efecto por falta de licitadores se celebrará una segunda á los ocho días siguientes á las mismas horas, con sujeción á los precios rectificadores; y si esta tampoco diese resultado, se celebrará la tercera dentro del indicado plazo de ocho días y á iguales horas, sirviendo de tipo las dos terceras partes del importe de la anterior.

Santa Ana 17 de Junio de 1899.—El Alcalde, Juan Bravo.

**CUMBRE**

*Subasta de Consumos.*

Anulado por la Superioridad el expediente de subasta de los derechos de las especies de consumos de este pueblo para el próximo año económico, se convoca á nuevas subastas que tendrán lugar á los diez días siguientes al en que apa-

rece inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el presente anuncio para las especies que se anuncian á venta libre y exclusiva en un solo acto, ó sea de las diez á once de la mañana la primera y de once á doce la segunda bajo el tipo y condiciones que se expresan; el pliego de condiciones para dicha subasta estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa los días hábiles.

Total cupo y recargos. Pesetas cs.

**ESPECIES**

Carnes vacunas, lanares y cabrias, en fresco, con derechos y recargos... 736 98  
Idem en cecina ó saladas... 46 86  
Idem de cerda muertas en fresco... 255 60  
Idem de id. saladas... 681 60  
Total..... 1721 04

Alcoholes, aguardientes y licores con derechos y recargos..... 863 71  
Aceites de todas clases... 1365 33  
Vinos de todas clases.... 2939 40  
Vinagro..... 53 25  
Total..... 5223 69

Arroz, garbanzos, trigo, cebada, centeno, maíz, mijo, panizo sus harinas, los demás granos, legumbres secas y harinas de éstas..... 3834  
Total..... 3834

Pescados de rio y mar con sus escabeches y conservas..... 121 41  
Jabón duro y blando..... 609 18  
Carbón vegetal y de cok... 432 39  
Sal..... 916 43  
Total..... 2079 41

Total general..... 12856 14

El Alcalde, Matias Bermejo.

**ALDEA DEL OBISPO.**

*Extravío de un semoviente.*

El día 14 del actual se ha extraviado de este pueblo una mula de las señas siguientes: pelo castaño oscuro, edad 30 meses, sin hierro y sin estar herrada de pies ni manos, alzada seis cuartas próximamente, tiene un lunar de pelos blancos en el costillar derecho.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para que las personas en poder de quien se encuentre, se sirva avisar á su dueño Lorenzo Vaquero Borreguero, vecino de esta Aldea con residencia en la misma.

Aldea del Obispo 18 de Junio de 1899.—El Alcalde, P. S. O., Antonio Borreguero, Secretario.

**ANUNCIOS**

Se vende anacalería, botámen, mesa de mármol y demás enseres casi nuevos de una Farmacia moderna.

Darán razón en la imprenta de D. Luciano Jiménez, en Cáceres.

**CÁCERES:**

Tip "La Minerva" de Serafin Rodas. Portal Empedrado, núm. 41.